

CONVOCATORIA:	03/2020
RESOLUCIÓN:	29 DE JULIO DE 2020
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000861
CUERPO:	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	INFORMÁTICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. JUAN LLORENS MORILLO

Secretaria: D^a. PALOMA DÍAZ PÉREZ

Vocal: D^a. PALOMA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Vocal: D. JUAN HERNÁNDEZ NUÑEZ

Vocal: D^a MARCELA GENERO BOCCO

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del/ de la candidato/a y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Méritos de investigación (50 puntos). • Trayectoria investigadora (número de sexenios de investigación y sexenio de investigación relativo) • Las publicaciones en revistas y congresos internacionales de prestigio y alto impacto. Se valorará especialmente publicaciones con autores internacionales • Dirección de proyectos de investigación, sobre todo internacionales, obtenidos en convocatorias competitivas de financiación pública. • Participación en proyectos de investigación, sobre todo internacionales, obtenidos en convocatorias competitivas de financiación pública. • Estancias internacionales con resultados en términos de publicaciones de impacto con los investigadores del centro receptor. • Dirección de tesis doctorales, considerando la ratio de tesis dirigidas en la vida académica del/la candidata/a. • Participación continuada en comités de programa, congresos de impacto, edición de libros o revistas internacionales en inglés, comités de programa de congresos de prestigio, evaluación de proyectos, revisión en revistas de alto impacto. • Capacidad de Liderazgo • Otros méritos de investigación considerados relevantes por la comisión <p>2. Méritos de docencia (15 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia docente en grado y postgrado, principalmente con docencia impartida en inglés. • Resultados de la actividad docente. • Dirección de trabajos de fin de estudios, especialmente trabajos de fin de máster. Se valorarán adicionalmente los trabajos realizados con orientación internacional, en idioma inglés. • Proyectos de innovación docente. • Material docente publicado. 	70 puntos

	<ul style="list-style-type: none">• Otros méritos de docencia considerados relevantes por la comisión, como por ejemplo innovación docente, especialmente cursos MOOC en inglés en plataformas de prestigio, cursos SPOC. <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestión académica.• Transferencia a la sociedad incluidos proyectos y contratos de I+D+i art. 83, sexenio de transferencia, experiencia profesional en actividades I+D+i, etc.• Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.• Otros méritos no incluidos como méritos de investigación o docencia, considerados relevantes por la comisión	
	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyecto Docente: se valorará principalmente la organización y la metodología docente y su adecuación al plan de estudios.• Proyecto Investigador: se valorará principalmente la organización del plan investigador, su rigor científico, calidad y grado de contribución científica.	8 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <p>Se valorará la claridad, organización y rigor de la exposición, así como la capacidad de discusión del/de la candidato/a.</p>	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el/la candidato/a, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de investigación Se valorará la calidad, la relevancia científico-técnica, la novedad y la relación con la trayectoria investigadora, así como los resultados que se hayan derivado del mismo.	15 puntos
	Presentación y Discusión Se valorará la claridad, organización y rigor de la exposición, así como la capacidad de discusión.	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 10:05 horas, del día 17 de Noviembre de 2020, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Por vía telemática, a 17 de Noviembre de 2020

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo. JUAN LLORENS MORILLO

Fdo. PALOMA DÍAZ PÉREZ

VOCAL

VOCAL

Fdo. PALOMA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Fdo. JUAN HERNÁNDEZ NUÑEZ

VOCAL

Fdo. MARCELA GENERO BOCCO